LECCIÓN TERCERA.

Sistema de la utilidad.—Del interés privado.—De la utilidad general ó pública.

SEÑORES:

Los sistemas que examinábamos en nuestra lección anterior, para ver si se encontraban en ellos el fundamento y el origen del derecho de penar, se nos presentaron desde luego pobres é incapaces para este fin, destituídos de la importancia y cualidades necesarias á tan alto objeto. El sistema del pacto social apareció á nuestra vista como una ilusión del individualismo, falsa en su base é incompleta en sus explicaciones; y el de la defensa, que analizamos después, aunque más apoyado en hechos, aunque más dotado de verosimilitud, se nos mostró asimismo equivocado y erróneo, como que confundía derechos y actos diferentes, y rebajaba al nivel del materialismo y de la guerra las sublimes aplicaciones de la justicia.

Presentaba además esa teoría un inconveniente, quizá no bastante observado, y sobre el que creo oportuno hacer alguna ligera indicación. Claro está, y salta á la vista de todos, que si ha podido invocarse el derecho de defensa como un primer principio, como una causa generadora en la legislación pública, esto no ha podido hacerse sino en el ramo ó parte penal, sino en la sección de la ciencia del derecho que se ocupa de crímenes y de castigos. En todos los demás ramos de la legislación, en el derecho político, en el derecho civil, cuya extensión es tan inmensa y tan grande su importancia, la invocación de aquel principio hubiera sido completamente absurda. Ningún contacto podía tener la *defensa;* ninguno podía tener sus consecuencias ó condiciones, con esas otras partes tan principales de la ciencia universal del de-

recho; ninguna ilación podía sacarse para éstas del pretendido fundamento de la legislación penal.

Pero si esto, señores, es así, en el mismo hecho tenemos una nueva razón para no admitir ese principio, una dificultad nueva é insuperable que de seguro no le es dado vencer. El origen, la base, el verdadero principio del derecho ha de ser uno, uno solo, para todas las secciones de esta ciencia: en él ha de fundarse la ley civil como la ley penal, si una y otra merecen el mismo nombre; él ha de explicarlas todas, ha de dar razón de todas, ha de justificarlas todas ante el entendimiento humano. Lo contrario envolvería un absurdo evidente, porque supondría derechos de distinta índole y tal vez de contraria naturaleza. Nueva dificultad, como decíamos; nueva condenación del principio de defensa examinado en la lección precedente.

De otra clase es el sistema que nos proponemos examinar esta noche, y merece sin duda mucha consideración. Si atendemos á las autoridades extrínsecas que le recomiendan, el sistema de la utilidad se nos presenta rodeado de nombres respetables, que no pueden menos de hacer honda impresión en nuestro espíritu. Si atendemos á la teoría en sí propia, encontrámosla sin duda universal, comprensiva, práctica, exenta de las dificultades que hemos opuesto á las anteriores. Si consideramos, por último, los resultados de este sistema, forzoso será convenir en que ha producido grandes adelantos para la ciencia, grandes servicios para la humanidad. Sólo el nombre de BENTHAM es, señores, la comprobación de todas estas verdades.

Pues cuando un sistema filosófico se presenta y ofrece á nuestra vista rodeado de tales antecedentes, precedido de tan favorable presunción, sería una necia temeridad no examinarlo con todo el recogimiento, con toda la sinceridad que exige su importancia. No, ciertamente, que eso sólo baste para admitirlo, ni que haga cerrar los ojos sobre sus defectos é imperfecciones, si los tuviere; sino que esos hechos, que esas circunstancias demuestran, sin ningún género de duda, que algo de verdadero y poderoso hay allí, cuando razones frías, cuando imaginaciones desapasionadas y escépticas lo han proclamado como su doctrina y han querido imponerlo como ley del mundo. Un sistema de esta especie es siempre atendible, siempre respetable.

Y por eso respeto yo, señores, el sistema de la utilidad, y no me atreveré nunca á tratarlo ligera y superficialmente, como teoría frívola y descabellada. Tengo mi opinión formada sobre su

mérito, y no vacilaré en sostenerla; pero hay contrarios que exigen gran cortesía, aun en los momentos mismos en que se les combate. No creo completo, no creo verdadero, no creo satisfactorio el sistema de la utilidad; pero entiendo, sí, que hay algo de cierto, que hay mucho de práctico y razonable en él, que quedará mucho de lo que él ha traído á la ciencia, que producirá todavía notables, importantes resultados. Hubiérase limitado al lugar que le corresponde, no hubiese querido ocupar el superior, y seríamos los primeros á hacerle justicia, á recomendarle y á defenderle.

Me parece, señores, que he indicado antes de ahora el origen de este sistema. La oscuridad que advertían ó creían advertir muchos hombres en las ideas capitales de la justicia, la diversidad de las interpretaciones acerca de sus sentimientos, la arbitrariedad que imaginaban en sus leyes, los movieron á sublevarse contra su yugo, y les hicieron desear otro principio, otra base que sustituir á aquélla. Buscaron más claridad, porque creyeron que había confusión; buscaron más fijeza, porque creyeron que el principio de la justicia era vago y voluntario. Acostumbrados á la observación de cosas materiales, no encontraban la apetecida evidencia en las nociones del deber; y secuaces del sensualismo en la filosofía racional, no podían como moralistas seguir principios que le eran contradictorios. La idea de la utilidad fué su recurso, y con ella pensaron haber resuelto el gran problema de nuestra naturaleza íntima.

He dicho, en otra ocasión, que no es bastante motivo para buscar un nuevo sistema, y arrojarse ciegamente á él, la sola consideración de algunas dificultades en el confesado hasta allí por todo el mundo. Cuando el principio de éste queda de pie; cuando el hecho capital en que se funda subsiste, aun á pesar de aquellas dificultades, lo que aconseja la razón es que éstas se estudien y se venzan, y no que les doblemos la frente y nos rindamos á su poderío. Todos los sistemas tienen oscuridades, porque siempre hay en nuestra naturaleza misterios: todos los que dependen de nuestra razón están sujetos á las debilidades, á las miserias, á las variaciones necesarias de nuestro ánimo.

Y esto ha sucedido precisamente en el punto de que se trata. Huyóse de la dificultad de interpretar lo justo, y se cayó en la dificultad de calcular lo útil. Temiéronse las equivocaciones que podía haber en la intuición de lo primero, y no se reparó que iguales equivocaciones eran también posibles en la reflexión de

lo segundo. No se evitaba el mal, no se encontraba la garantía apetecida. La imperfección de nuestro entendimiento no es ciertamente menor para sus actos reflexivos que para los actos en que se limita á observar. No es más seguro el cálculo que la conciencia, y aun pudiera decirse, señores, que lo es mucho menos, porque presenta muchos más inconvenientes. En el sistema de la justicia todo se reduce á consultar, á observar un hecho interno; en el sistema contrario, se trata de un cálculo, que en rigor aritmético es casi imposible, como que los números que le sirven de elementos son en primer lugar cantidades morales, cuya apreciación es arbitraria, y en segundo son también cantidades concretas y heterogéneas que no se someten á las operaciones del análisis común.

Tengamos muy presente, señores, este hecho, para que no nos seduzca la significación vulgar de algunas palabras. La expresión de *cálculo* indica generalmente ideas de fijeza y de seguridad: la exactitud matemática parece que le sigue por todas partes. Pues bien: esa seguridad, la creencia de esa exactitud, sería un error notable tratándose de esta materia. En la cuestión de la utilidad, en el aprecio de las ventajas y los inconvenientes de los hechos humanos, no hay cálculo rigoroso y verdadero, porque no hay números de una misma especie, porque no hay unidades homogéneas. Así, el valor es arbitrario, y los resultados son diferentes, según las diferentes personas, según las creencias, según la razón de cada uno de los que calculan. ¿Qué importa que las reglas de la aritmética sean iguales, si no lo son los números que á ellas se han de someter?

Vese, pues, que en vano trataríamos de eximirnos con ese recurso de los errores, de los extravíos, de la debilidad de nuestros medios intelectuales. Imperfecta y pobre como la reconocemos, la razón es nuestra soberana, y no cabe sistema alguno ni intelectual ni moral en que podamos libertarnos de su influencia. Súfrela el sistema de la justicia; súfrela también el sistema de los cálculos ó de la utilidad: seguro es que se encuentre sistema alguno que no la sufra.

Pero sea lo que quiera de esa facilidad, de esos peligros, de esas condiciones. La verdadera cuestión en estos puntos no es la cuestión de lo fácil, sino la cuestión de lo cierto; y poca ventaja, ninguna, es la de la facilidad, si no coincide con la exactitud. La verdadera cuestión es si existe ó no existe el sentimiento de la justicia, el instinto del deber y del derecho. Si existen, nadie

puede fundadamente dejarlos á un lado cuando se trata de moral ó de legislación. No está en manos de la ciencia el mutilar al hombre ni hacerlo distinto de lo que es, á pretexto de explicarlo mejor ó de darle mejores leyes. Nuestra obligación es estudiarle como Dios le hizo, y no hacerlo según nuestra voluntad.

Fijada así la cuestión, traída á su terreno verdadero y propio, volveremos á decir lo que indicábamos en la primera de estas lecciones: que es puramente una cuestión de conciencia, de sentimiento íntimo. Si la humanidad ha pronunciado siempre las palabras *Deber* y *Justicia;* si estas palabras han significado siempre alguna cosa para los hombres, y no sé cómo esto pueda negarse, seguramente que los utilitarios no tienen razón, pretendiendo que las despreciemos y olvidemos antes de haberlas destruído.

Pero no es mi ánimo que nos limitemos ahora á esa breve repulsa del sistema de la utilidad; conveniente y justo es que le examinemos con más extensión, que le consideremos más íntimamente, para que podamos juzgarle con mayor conocimiento de causa. Hemos dedicado á ese fin la lección de esta noche, y bien merece un sistema tan celebrado que no seamos escasos, que no seamos ligeros en ella.

Ante todas cosas, señores, este sistema se divide en dos. La utilidad que algunos consideran como principio del derecho en este mundo, es la utilidad individual, el interés particular de las personas, de cada una de las personas. La utilidad que consideran otros revestida de tan alto carácter, no es ese interés de los individuos, no es esa utilidad particular, sino el interés y la utilidad públicos. Según la primer teoría, mi bien, mi ventaja, mi utilidad es la base de mi derecho; según la segunda, el interés común *maxima felicitas*, es la base de la ley.—Advertido así, procederemos, señores, á examinar especialmente ambos sistemas.

La doctrina del interés individual, que entre los antiguos se atribuyó á Epicuro, que Helvecio y otros moralistas de su escuela pusieron un instante en boga en el siglo pasado; esta doctrina del interés individual puede resumirse en las siguientes palabras:—«Virtud, justicia, deber, todos estos son nombres vanos; todas estas son ilusiones de la educación, preocupaciones sin legítimo principio. No hay otra cosa real y verdadera, no hay otra base de obrar en la naturaleza humana, sino el cálculo individual de ventajas y de inconvenientes, ó si parece mejor, de bienes próximos y pasajeros y bienes remotos, pero constantes. Ese

cálculo es la regla del hombre: todo cuanto se suponga fuera de él es una quimera, una ilusión; la experiencia lo desmiente, y los hechos lo falsifican.»

Mas, señores, puesto que ese sistema del interés individual se presenta como observador de los hechos; puesto que de ellos quiere deducir su fuerza y su importancia, observemos también los hechos por nuestra parte, y veamos si dicen efectivamente lo que con tanta seguridad se les atribuye. Interroguemos á la conciencia humana, puesto que á ella se invoca en testimonio: no es autoridad, sin duda, que nosotros acostumbremos á rechazar.

Que se pregunte desde luego á todo el mundo, á todas las edades, á todas las naciones, á todas las personas, sobre esa doctrina que se supone ser la que todos profesamos; que se les pregunte, y escuchemos tranquilamente la respuesta. ¿Dicen, por ventura, que la pregunta es exacta, que por única ley moral de nuestra naturaleza tienden á su respectivo interés, que no obran sino por éste, y que, obrando así, están seguros de no faltar á ningún precepto, á ninguna inspiración de la misma naturaleza? ¿Dicen que creen en realidad que no hay virtud, ni justicia, ni deberes; que todas estas son palabras vacías; que lo que se ha llamado remordimiento es también una ilusión igualmente vana, de la cual están ya exentos y curados? Todo esto, señores, deben decir; todo esto es forzoso que se nos responda, y que respondamos también nosotros mismos, si esa teoría del interés individual, como acabamos de explicarla, tiene la certidumbre que le atribuyen sus defensores.

Pero no sucede de este modo. No es ésta la respuesta que se nos da; no es esa la respuesta que nosotros damos. Ningún hombre, ningún pueblo, ninguna edad, consiente en la exactitud de la pregunta. El rico y el pobre, el feliz y el desgraciado, el malvado, el hipócrita, el hombre de bien, todos hablan de justicia, todos de deberes, todos de virtud. Todos rechazan la doctrina que suprime estas eternas leyes, y reconocen su existencia, aunque no siempre lleven á cabo sus preceptos. Todos os hablarán con entusiasmo del hombre virtuoso, y señalarán con desprecio al que se distingue por faltar á sus deberes. Todos protestarán por la ley, por el mandato, por la inspiración de la naturaleza, contra el mero placer ó lucro que se les ofrece como principio de la moralidad. Todos pronunciarán esta palabra, y la darán un sentido que no puede avenirse con la idea de goce.

¿Dirase, señores, que es mentida é hipócrita esa respuesta? ¿Di-

rase que falta á la verdad el malvado, que nos engaña el astuto, que se engaña á sí propio el hombre de bien? Mala contestación sin duda, y débil defensa contra esa universalidad de sentimientos. ¡Cómo! ¡Se nos dice que preguntemos á la humanidad, y cuando ésta rechaza la pregunta se acude á una interpretación para debilitar los efectos de su dicho! Pero aun esa misma interpretación es un nuevo argumento contra el sistema que la invoca; esa misma acusación de hipocresía y de mentira prueba la necesidad de lo justo, la distinción de lo debido y de lo útil. Es necesario, pues, diremos nosotros, puesto que á tales artes se acude, hablar de virtud y confesar la justicia para ser escuchado en el mundo. Rechaza, pues, la conciencia del género humano, rechaza algún principio escondido en otros corazones, esa doctrina utilitaria, que se nos predica como la ley verdadera, como la expresión de la humanidad. ¡Pobre ley ciertamente de nuestro sér, cuando no podemos oirla sin rubor, cuando no podemos proclamarla sin avergonzarnos!

Mientras más nos detengamos en este punto, mientras más severa y rigorosamente le examinemos, mayor será nuestra convicción de que el hombre tiene la idea de la virtud, de que no puede borrarla de su inteligencia, y de que menos aún puede confundirla con la de la utilidad. Mientras más observemos lo que pasa en derredor de nosotros, más ejemplos podremos reunir de que ésta es la creencia del género humano.

¿Es el temor solo, por ventura, es el mero interés individual, el que inspira al anciano sin descendencia, y le hace estremecerse, cuando escucha referir un parricidio? ¿Nace de su interés individual el que su horror en semejante caso sea más intenso y más profundo que si se tratara de un homicidio simple? ¿Nace de su interés individual, cuando el parricidio no puede alcanzarle?

Y el que, viendo agitarse entre las ondas y próximo á perecer á un infeliz, se arroja á ellas, arriesga y tal vez pierde la vida por salvarlo, ¿ha calculado antes lo que puede producirle su acción, en gratitud del que va á libertar, ó en elogios de sus conocidos, ó tal vez en frases vanas de algún periódico?

¡Oh! no. Ni éste ha concebido ese cálculo improbable, ni el primero ha pensado un momento en la posibilidad de aquel crimen respecto á él. Sentimientos espontáneos han movido al uno y al otro; sentimientos que la humanidad comprende con una prontitud eléctrica; sentimientos que ella comparte sin vacilar, porque son su ley y no puede borrarlos de su vista, porque son su regla

y no puede cerrarles sus oídos, pues que los tiene dentro de sí.

Y cuando Atilio Régulo vuelve á Cartago para que le maten, y cuando Guzmán arroja la espada que debe atravesar el corazón de su hijo, ¿no es también la humanidad toda la que lanza un grito sublime, y los proclama héroes, y se prosterna delante de ellos, y se engrandece con sus sacrificios, y lleva su nombre de generación en generación? ¿Podrá decirse, señores, que esa humanidad reconoce y profesa el sistema filosófico del interés, que cree pronunciar un nombre vacío cuando pronuncia el nombre de la virtud?

Pero no es necesario en verdad acudir á tan altos hechos, ni remontarse á esas celebridades históricas, para contradecir la doctrina del interés individual. Observad al mismo filósofo que la proclama, y conoceréis el error de que es víctima. Ese filósofo podrá deciros en tesis abstracta que no hay gratitud, ó que la gratitud debe sujetarse á un cálculo; pero llamadle ingrato, á él, especialmente, en sus relaciones sociales, y se indignará, y reclamará, y protestará viva y enérgicamente contra esa palabra.

Esto, señores, sucederá por donde quiera. Este es un hecho que encontraremos en todas partes, como le queramos observar. Esta es una demostración de que nuestra conciencia, obrando sin prevenciones, abandonada á sí misma, concibe y no puede menos de confesar un deber que no es el cálculo, una justicia que no es el éxito, una virtud que no es el interés.

Reconozcamos francamente estos principios, que principios son para los que observan la naturaleza humana. Reconozcamos que hay una ley instintiva de la bondad, así como hay una ley instintiva de la belleza. Ni una ni otra son arbitrarias ni variables, ni una ni otra pueden nunca depender de un cálculo. Y si profundizamos un poco en esta ley moral de nuestro sér; si consideramos los hechos notables que más ostensiblemente nos la descubren, encontraremos que, lejos de consistir en la utilidad de nosotros mismos, lejos de ser homogénea con ésta y comprender la idea de goce, es precisamente la idea contraria, la de abnegación y sacrificio la que comprende. Sólo el sacrificio y la abnegación son los que moralizan, engrandecen, subliman al hombre; sólo ellos son los que hacen latir el corazón de la humanidad, los que la arrastran imperiosa é irresistiblemente, los que la elevan á toda la altura del heroísmo.

Y no se acuda, para combatir estas ideas, á suponer que sólo

nacen de la educación, y que sólo por ésta, y como resultado de ésta, subsisten. ¡Extraordinario efecto, sin duda, singular educación, que ha sido siempre y constantemente la del género humano, en todos los períodos de su historia, en toda la inmensa diversidad de sus infinitas situaciones! ¡Singular educación, que, teniendo su principio en las sociedades infantes, se ha dilatado viva, invariable, permanente, por todos los grados de la civilización humana; resistiendo y venciendo todos los motivos de variación, todos los embates filosóficos, todos los empujes del capricho, de las pasiones, de la movilidad de nuestro sér!

Si la educación, si un género especial de ideas y de sentimientos pudieran producirnos tan asombrosos resultados, yo diría sin detenerme que esa educación, que esa enseñanza, habían adivinado nuestra naturaleza, que eran ésta misma ordenada artísticamente. Pero no abusemos de las voces, ni queramos hacer inútiles alardes de ingenio. La educación, en su propio y genuíno sentido, no entra para nada en esta obra, cuyo fundamento es más profundo, cuyas bases son ciertamente más seguras. No ha hecho la educación lo que es universal; no ha podido hacer lo que es necesario. Todas las creencias artificiales han tenido una duración limitada y efímera, para desaparecer prestamente; los principios cardinales de la moral deben reconocer por fuerza otro origen, cuando su dominio es absoluto, en todos los lugares y en todas las épocas.

Tal es indudablemente el juicio de la razón, su fallo verdadero é indeclinable en la cuestión moral que vamos debatiendo. No consiste la creencia natural del hombre, como se nos decía, en la ley del interés: otra es la doctrina que confiesa el género humano. Si por ventura encontráis alguno que se atreva á profesarla, aquella ley, todo éste le desmentirá, y le señalará con desprecio. Lo que no sería posible, si el principio del interés fuese la regla moral de nuestra naturaleza: mayor es el poder de la verdad cuando se dice al mundo, porque ante ella se desvanecen los errores, y las preocupaciones humillan sus silenciosas frentes.

Fáltanos ver cuál es el principio de este error que hemos combatido, cuál es el fundamento, cuál es la parte de verdad que encierre la ley del interés. Porque absurdos completos y sin razón alguna, pocas veces invaden la inteligencia humana, menos aún se posesionan de ella y la dominan por algún tiempo. Algo ha de haber sin duda en el interés individual respectivo á nuestras acciones, cuando en él ha creído hallarse la regla de éstas.

Relación debe tener nuestra utilidad con nuestras obras, cuando en la primera se ha buscado la ley de las segundas.

El interés, en efecto, y la utilidad, ya lo dijimos desde la primera noche, son indudablemente un móvil que nos dirige, son una causa que influye poderosamente en nuestra conducta. He aquí una verdad notoria, que no creemos pueda ser negada por ningún sistema. La utilidad y el perjuicio, el bien y el mal, nos atraen ó nos repelen, nos estimulan á obrar ó nos apartan de ello por lo común. Son un *móvil*, pues, son un móvil precioso, el más general, el que seguimos en la mayor parte de los casos. Y diré más aún: no solamente son un móvil, sino que lo son justo y legítimo, digno de ser atendido, capaz de ser confesado altamente. Mientras que no hiere un deber, mientras que no se halla en oposición con un precepto, ese motivo es respetable, y no puede haber razón alguna para descuidarlo. Por él obramos todos los hombres; por él debemos, y no podemos menos de obrar en el gran cúmulo de casos, en la gran inmensidad de nuestras acciones en que calla la conciencia, y en que está muda la palabra del deber y de la justicia.

Pero esos motivos de utilidad ó del daño no son la ley suprema de nuestras obras, aunque sean su determinante común. No son, ni puede suponérseles la regla de moralidad, cuando ellos en sí propios, esa utilidad ó ese interés, ninguna idea moral encierran ni comprenden. No son inmorales por su naturaleza, no; pero no son justos, no son morales tampoco. Son independientes de la justicia propia; pueden marchar á su lado sin rozarse con ella; pueden convenirla á veces, como á veces contradecirla y chocar. Es algo, y mucho, la utilidad, confesaremos; pero no es ni lo único ni lo más alto para la apreciación de las obras humanas.

Lo he dicho otra vez, y me permito repetirlo, porque es exacta la execuación. Los utilitarios son en moral lo que los sensualistas en las ciencias intelectuales. Como éstos, han observado una parte de lo que existe en nosotros, y en lo que conocen no han ido ciertamente á imaginar absurdos para ponerlos en lugar de la naturaleza humana. Pero no la han observado toda, íntegra y completa: han descartado ciertos órdenes de hechos, han supuesto que no había otros fuera de lo que ellos explicaban. Este ha sido el error de Desttut-Tracy; éste ha sido el error de Helvecio y el de Bentham. Han examinado con el mayor esmero lo que comprendían, han sacado de ello las consecuencias más útiles, han ilustrado cuanto es posible la parte material, detallada de